



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Concurso público y abierto para la cobertura de uno (1) vacante de Lunes a Viernes para el puesto de Técnico en Radiología.

VISTO:

La Ley N° 2155, (texto consolidado por la Ley N° 6588); el Decreto Reglamentario N° 308/08, el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 instrumentada por Resolución N° 2675-MEFGC/2019 y el Expediente Electrónico N° 25406710-GCABA-DGAYDRH-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que este Hospital cuenta con una (1) vacante de Técnico en Radiología debido a la jubilación del Sr. Mario Gustavo Venerandi, CUIL 20-12094452-6 a partir del 31/03/2024;

Que es de imprescindible necesidad proceder a la cobertura del cargo antes mencionado para el correcto funcionamiento del servicio;

Que corresponde llamar a concurso dentro de la Unidad de Organización de conformidad con lo establecido mediante Resolución N° 05/MSGC/13;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas,

**LA DIRECTORA DEL
HOSPITAL DE REHABILITACION "MANUEL ROCCA"
DISPONE**

Artículo N° 1.- Llámese a concurso público y abierto para cubrir uno (1) cargo como Técnico en Radiología para Lunes a Viernes turno mañana.

Artículo N° 2.- La inscripción y entrega de documentación será presencial únicamente, los días 05, 06 y 07 de Agosto del 2024, en la oficina de RRHH Av. Segurola 1949, planta baja desde las 8.00 hs a las 12.00 hs., presentando la siguiente documentación en original y dos (2) copias: Curriculum Vitae, Documento Nacional de Identidad, Título de Técnico en Radiología, Matrícula Nacional habilitante vigente, certificados de Seminarios, Conferencias, Cursos, Congresos y/o Jornadas (segun corresponda), aprobados en los últimos cinco (5) años.

Artículo N° 3.- La certificación de experiencia laboral declarada es requisito deseable.

Artículo N° 4.- El jurado estará integrado por Sr. Adrian Eduardo Tisera CUIL 20-17110065-9 Jefe Departamento Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud; Dra. Maria Cristina Soneira CUIL 27-12780407-4 Jefe Sección Radiodiagnóstico y Sr. Jorge Ribaudó CUIL 20-22458009-7 Jefe Sección Radiología.

Artículo N° 5.- El veedor gremial Sra. Grizel Furtado sera notificada y convocada para participar de las instancias del concurso.

Artículo N° 6.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

Artículo N° 7.- Se establece como requisito de admisibilidad el cumplimiento de las pautas fijadas en el art. 2° y contar con 1 (un) año de experiencia (NO EXCLUYENTE) en el perfil establecido como ANEXO I (IF-2024-27876416-GCABA-HRR).

Artículo N° 8.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción. El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo N° 9.- Regístrese, pase para su conocimiento y publicación a la Gerencia Operativa Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa, dependiente de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese.

LMC